



SOLICITUD DE OFERTA

Fecha: 15/febrero/2019

Estimada empresa, CECBB S.A. requiere sus ofertas para la prestación de **Servicios**, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-19034-OF
PROCESO	“SERVICIO DE TRAMITES ADUANERO” (AGENCIAS DESPACHANTES)
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día 21/febr./2019 a horas 12:30 .
REMITIR A	Carla L. Padilla Andrade – Compañía Eléctrica Central Bulobulo S.A. carla.padilla@centralbulobulo.com

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	CANT.	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1.1. Características Generales			
1	1	Servicios	SERVICIO DE TRAMITES ADUANEROS (AGENCIAS DESPACHANTES)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

2.1. Principios Generales

El objeto de la presente Invitación es contratar una empresa legalmente constituida para el servicio:
“SERVICIO DE TRAMITES ADUANEROS” (AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA)

Los detalles principales a este requerimiento se encuentran descritos en las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia.

2.2. Proponentes elegibles.

En este proceso de contratación podrán participar todas las empresas legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia que hubieran sido invitadas (por correo, por carta, publicado en nuestra página).

No se permite la conformación de asociaciones accidentales para la presentación de Propuestas.

2.3. Actividades previas a la presentación de Propuestas.

- **Aclaraciones y enmiendas**

Todas consultas y dudas serán inicialmente vía correo al correo electrónico establecido en este documento, en caso que sean muchas consultas se hará una reunión de aclaración y enmiendas, la cual se dará a conocer vía correo con fecha y hora.

2.4. Garantía de Seriedad de Propuesta

- No aplica



SOLICITUD DE OFERTA

2.5. Moneda del proceso de contratación

La moneda del proceso de contratación será en **bolivianos** y en los casos que corresponda otra, se aplicará el tipo de cambio vigente a la fecha de facturación.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

3.1. Documentos de la Propuesta técnica

La documentación mínima que acompañará la propuesta técnica será:

- Carta de Presentación de Propuesta firmada por el Representante Legal y
- Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de la Sociedad debidamente registrado en el Registro de Comercio de Bolivia (FUNDEMPRESA).
- Poder legal de los personeros firmantes de la oferta. El Poder, deberá contener atribuciones para firmar propuestas de este tipo y posteriormente la suscripción de Contratos, en caso de adjudicación.
- Copia simple del registro en FUNDEMPRESA del Poder de Representante legal.
- Fotocopia a color del Documento de Identidad del Representante Legal.
- Certificado de Número de Identificación Tributaria con constancia de vigencia o Certificación
- Electrónica en fotocopia simple, con antigüedad no mayor a 15 días anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.
- Fotocopia simple de la última Actualización de la Matrícula de Comercio correspondiente, otorgada por FUNDEMPRESA
- Relación de Sucursales u oficinas de representación dentro del territorio nacional.
-

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONOMICA

4.1. Documentos de la Propuesta Económica

Los oferentes deberán presentar su mejor Oferta técnica económica, en el formato establecido en el Anexo 1. (Presenta los puntos de evaluación)

- Costos fijos de documentos sicón en despachos abreviados, anticipado, Dam y otros.
- Los precios que ofrezcan los proponentes deberán ser fijos por un (1) años, de acuerdo a las planillas adjuntas. (**Anexo2**)

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en los siguientes Formularios adjunto (tabla en Excel).

- Anexo 2
- formularios A3.

Las empresas interesadas deberán presentar sus Ofertas Calle Tucumán (6 este) N° 23, entre Canal Isuto y Av. San Martín.

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las pautas generales de evaluación que se seguirán en el presente Proceso es:

- Planillas de evaluación habilitando la propuesta técnica
- Precio evaluado más bajo.
- Forma de Adjudicación: La adjudicación será por el Total



SOLICITUD DE OFERTA

7. SEGUROS

No aplica

8. FORMA DE PAGO

La Forma de Pago se realizará de la siguiente forma:

- Pago por despacho de importación o exportación luego de presentados todos los documentos.
- Los desembolsos se realizarán a 30 días de la presentación de la factura o nota de débito correspondiente.

9. MULTAS

Las multas aplicables a los Contratistas por incumplimiento a los plazos establecidos en el Contrato se aplicarán progresivamente de acuerdo al siguiente detalle:

- 0.15% (uno y medio por mil), computables a partir del vencimiento del plazo establecido
- en los mismos, por día de retraso sobre el saldo de Servicios que resten entregar sobre el monto de los Servicios retrasados, hasta alcanzar un máximo del 5% del monto total del Contrato.
- Una vez alcanzado el 5% del monto total del contrato, se aplicará el 0.3% (tres por mil) por día de retraso sobre el saldo Servicios que resten entregar sobre el monto de los Servicios retrasados, hasta alcanzar un máximo del 10% del monto total del Contrato, extremo que podrá dar lugar a la resolución unilateral del mismo y la correspondiente ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato.